



INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO
DE SONORA

Informe complementario de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2013



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Bld. Luis Donaldo Colosio y Periférico
Poniente S/N, edif. A, piso 1
Complejo Negopiazza
Col. Villa Satélite
83240, Hermosillo, Son.

Tel. (662) 260 83 60
Fax. (662) 260 83 61
ey.com/mx



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 37/2013

Anexo 3

Hermosillo, Sonora a Abril 25, 2014.

Asunto: Informe complementario
de Auditoría externa 2013

**Instituto de Crédito Educativo del
Estado de Sonora (ICEES)**

C.P.C. Guadalupe Ruiz Durazo
Secretaria de la Contraloría General del Estado.
Presente.-

Con el fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros de Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES) al 31 de diciembre de 2013, realizamos la evaluación de la estructura de control interno, encontrando las observaciones que se mencionan en este Informe complementario de Auditoría externa.

Como cumplimiento con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No.037/2013, en este documento se presenta el informe complementario de auditoría por el ejercicio fiscal de 2013.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido de la presente.

Sin más por el momento, agradecemos su atención a la presente.

**Atentamente,
Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global**

C.P.C. Jesus Octavio Acosta Gallardo
Cédula Prof. 4235087

C.c.p. Lic. María Mercedes Corral Aguilar
Lic. Juan Miguel Córdova Moras .
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco.

Directora General
Director de Contabilidad y Finanzas
Directora General de Auditoría Gubernamental

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 37/2013

Hermosillo, Sonora a Abril 25, 2014.

Asunto: Informe complementario
de Auditoría 2013

**Instituto de Crédito Educativo del
Estado de Sonora (ICEES)**

C.P.C. Guadalupe Ruiz Durazo
Secretario de la Contraloría General del Estado.
Presente.

Antecedentes:

ENTIDAD
Auditada:

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES)

Constitución:

Ley de creación # 106, publicada el 10 de junio de 1985, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 44, Sección I.

Desarrollo de la revisión:

La Dirección de Contabilidad y Finanzas del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora es la responsable de preparar la información financiera en forma mensual consistente en balance general, estado de ingresos y egresos, estado de flujos de efectivo y estado origen y aplicación de recursos. Se incluye en la información financiera lo relacionado con las partidas presupuestales.

Nuestro trabajo, tiene como objetivo realizar una auditoría sobre los estados financieros de Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las Reglas y Prácticas Contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestra revisión fue realizada cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, incluyó procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y

oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron sobre la razonabilidad de que:

- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y del Estado de Actividades es integra.
- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y del estado de actividades se obtienen de los registros de la contabilidad en general, y que ésta se afectó en forma oportuna aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.
- La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

Período:

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Alcance:

Se llevó a cabo de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), las cuales en esencia son las mismas que las Normas Internacionales de Auditoría, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Instituto y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Derivado de lo anterior, nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2013, que está representada por las aportaciones del Gobierno Estatal, la recuperación de cartera e intereses y los ingresos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación. Por lo que no incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación del ejercicio 2013.

Organización General:

Personalidad legal y objetivo social del Instituto.-

El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, ICEES, (el "Instituto") es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley #23 del Gobierno del Estado publicada en el Boletín Oficial del Estado el 12 de junio de 1980, la cual fue abrogada por la Ley #106 publicada en el Boletín Oficial el 10 de junio de 1985.

Su objetivo principal es el de otorgar financiamiento a jóvenes con deseos de capacidad para el estudio que no cuenten con los recursos económicos suficientes para ello, apoyando cualquier proyecto o iniciativa en materia educativa que redunde en beneficio del desarrollo social y económico del Estado de Sonora.

La Administración y el manejo de recursos del Instituto están a cargo de una Junta Directiva.

Dentro de las principales facultades y obligaciones de la H. Junta Directiva se encuentran las que a continuación se mencionan:

- Establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Instituto relativas a productividad, finanzas, desarrollo tecnológico y administración general.
- Aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.
- Aprobar la concertación de los instrumentos para el financiamiento del Instituto, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras.
- Expedir las normas o bases generales con arreglo a las cuales el Director General pueda disponer de los activos fijos del Instituto que no correspondan a las operaciones propias del objeto de la misma.
- Calificar, previo informe de los comisarios públicos y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del Instituto.
- Aprobar de acuerdo con las leyes aplicables las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar el Instituto con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza. El Director General del Instituto y, en su caso, los servidores públicos que deban intervenir de conformidad a las normas orgánicas de la misma, realizarán tales actos bajo su responsabilidad con sujeción a las directrices fijadas por la Junta Directiva.

- Aprobar la estructura organizativa secundaria que fuere necesaria para el eficaz funcionamiento del Instituto y las modificaciones que procedan a la misma, así como su reglamento interior.

- Nombrar a los servidores públicos de este Instituto que señalen la Ley que crea el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y este Reglamento Interior; asimismo aprobar la fijación de sus sueldos y prestaciones, de acuerdo con los tabuladores autorizados, y concederles licencias.

- Proponer, en los casos de los excedentes económicos, la constitución de reservas y su aplicación para su determinación por el Ejecutivo Estatal por los conductos adecuados.

-Establecer las políticas, normas y criterios de organización y operación que orienten las funciones del Instituto; así como las políticas generales para el otorgamiento de créditos.

Del análisis de ésta área, se determinaron los siguientes resultados:

Los servidores públicos de Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora se rigen por el Código de Conducta del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Se ha difundido al personal del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora del contenido del Código de Conducta, a través de comunicados o boletines internos.

Existe un procedimiento de fincar responsabilidades en caso de incumplimiento al Código de Conducta, vigilado por el Comité de Ética en conjunto con la Dirección de Contabilidad y Finanzas, así como por Recursos Humanos.

Se tienen a la Junta Directiva y la Dirección General, como órganos de gobierno de acuerdo a la ley de creación del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y su reglamento interior. El primero es responsable de analizar y aprobar anualmente los proyectos de presupuesto; aprobar la estructura organizativa secundaria, nombrar a los funcionarios públicos del Instituto, así como establecer las políticas generales de operación. Respecto a la Dirección General tiene entre otras las siguientes funciones: elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva, por conducto de su Presidente, los anteproyectos del programa operativo anual y del presupuesto de egresos, así como las estimaciones de ingreso.

La Junta Directiva sesiona por lo menos una vez cada tres meses, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento Interior Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Las funciones de control y vigilancia son responsabilidad del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y del Comisario Público Oficial y Ciudadano, de acuerdo al Reglamento del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Estos órganos son independientes y no tienen participación dentro del Consejo Directivo, ya que su función es informar a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Se tiene un Reglamento Interno actualizado, para el cumplimiento de los objetivos del fondo, en el cual se detallan las funciones de los órganos de gobierno y de sus áreas administrativas.

Los manuales de procedimientos utilizados por el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, están actualizados y aprobados por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. Cumpliendo con la normatividad, dichos manuales fueron preparados conforme a la Guía para la Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

El Instituto se encuentra en una etapa de implementación de una nueva plataforma tecnológica, por lo que una vez concluido dicho proceso, se efectuarán las adecuaciones necesarias a los manuales de procedimientos.

El manual de organización del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, está actualizado y aprobado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, cumpliendo con la normatividad. Dicho manual fue preparado conforme a la Guía para la Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

La Dirección de Recursos Humanos tiene establecidos procedimientos de reclutamiento y selección de personal, en los cuales califica los conocimientos, habilidades y el comportamiento ético del candidato, con el objetivo de mantener personal que cumpla con el perfil del puesto y que cumpla el Código de Conducta, los cuales se incluyen dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

Las percepciones y deducciones del personal están reguladas por el Manual de Procedimientos del Plan de Remuneración Total y el Plan de Previsión Social para el personal sindicalizado y no sindicalizado.

El personal de mandos medios está autorizado por la H. Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, lo cual se demuestra en la antigüedad del personal dentro del organismo, con excepción de altas y bajas de empleados.

El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora cuenta con una estructura organizacional acorde con sus necesidades para poder cumplir con las metas programadas, la asignación de responsabilidades es clara, existe personal responsable de la emisión, revisión y autorización de las operaciones, y sus manuales de organización y procedimientos son aplicados en el desarrollo de sus actividades.

Los diversos tipos de comunicación utilizados por el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, a través de oficios, circulares y memorandos.

Se encuentra registrado el Organismo en el padrón de entidades ante la Secretaría de Hacienda.

Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Estatal y Sector Privado.

La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyente y su clave de identificación es ICE850610UY2.

Las transferencias entre partidas presupuestales son autorizadas por la Junta Directiva de ICEES.

Los Estados Financieros son firmados por la Directora General y el Director de Contabilidad y Finanzas.

Se apegan a las tarifas de viáticos emitidas por la Secretaría de Hacienda.

De lo anterior, no se identificaron observaciones.

Objetivos y metas:

Al cuarto trimestre de 2013, el Instituto programó 7 metas, las cuales se comentan como sigue:

Otorgamiento de Crédito Educativo.

Meta 1.- Beneficiar a los estudiantes Sonorenses de los niveles media básica, media superior y Superior.

Se programó beneficiar a 7,405 acreditados para el primer trimestre 2013, sin embargo se benefició a 6695 representando un 90.41% de la meta programada y un 52.80% de la meta anual proyectada. Este resultado se debe a las políticas aplicadas al otorgamiento de crédito educativo en las que se incluye de manera emergente la suspensión temporal del otorgamiento de crédito educativo a nuevos beneficiarios, esto debido a que el Instituto recibió durante 2012 sólo el 65% de las aportaciones del Estado autorizadas y en el 2013 se autorizaron 20% menos en comparación con el ejercicio anterior.

Para el segundo trimestre 2013 se programó beneficiar a 993 acreditados, sin embargo se benefició a 492 estudiantes, representando un 49.54% de lo programado en el segundo trimestre. Este índice se mantiene a la baja en razón de que no estamos otorgando nuevos créditos, por las razones anteriormente expuestas.

Al comparar la meta programada en el primer semestre del año, tenemos 7187 acreditados contra 8398 proyectados, es decir un 85.57% alcanzado en el semestre.

Para el tercer trimestre 2013 se programó beneficiar a 3038 acreditados, sin embargo se benefició a 2260 estudiantes, representando un 74.39% de lo programado en el tercer trimestre. A pesar de que en este trimestre se autorizaron créditos educativos a nuevos solicitantes, el rechazo a estos créditos durante el primer semestre del año seguirá teniendo un impacto negativo durante el segundo semestre del año.

Al comparar la meta programada al tercer trimestre del año, tenemos 9447 acreditados contra 11436 proyectados, es decir un 82.61% alcanzado al tercer trimestre.

Al cuarto trimestre del 2013 se programó beneficiar a 1244 acreditados y se benefició a 953 estudiantes, lo cual representa el 76.6% de la meta del trimestre. Al cierre del año 2013 se cumplió con el 82.02% de la meta. Como ya se mencionó anteriormente este resultado se debe a la suspensión temporal durante el primer semestre del año de créditos nuevos, debido a que el Instituto recibió durante 2012 sólo el 65% de las aportaciones del Estado autorizadas y en el 2013 se autorizaron 20% menos aportaciones en comparación con el ejercicio anterior.

Meta 2.- Elaborar contratos para la firma de crédito educativo.

Se programó elaborar 12,388 contratos para el primer trimestre 2013, de los cuales se elaboraron 11,728 contratos, representando un 94.67% de la meta programada para el primer trimestre, y un 33.88% de la meta anual proyectada.

Este resultado se debe a las políticas aplicadas al otorgamiento de crédito educativo en las que se incluye de manera emergente la suspensión temporal del otorgamiento de crédito educativo a nuevos beneficiarios, debido a que el Instituto recibió durante 2012 sólo el 65% de las aportaciones del Estado autorizadas y en el 2013 se autorizaron 20% menos en comparación con el ejercicio anterior.

Para el segundo trimestre del año 2013 se ha programado elaborar 4936 contratos, de los cuales se han elaborado 4376, representando un índice del 88.65% de logro de la meta. Esto indica, que a pesar de que sólo se ha autorizado el 49.54% de la meta en créditos para este periodo, la frecuencia de uso del crédito es mayor en las renovaciones, por lo que el número de contratos no ha disminuido en la misma proporción.

Para el tercer trimestre del año 2013 se ha programado elaborar 13289 contratos, de los cuales se han elaborado 10884, representando un índice del 81.90% de logro de la meta. A pesar de que en este trimestre se autorizaron créditos educativos a nuevos solicitantes, el rechazo a estos créditos durante el primer semestre del año seguirá teniendo un impacto negativo durante el segundo semestre del año.

Al comparar la meta programada al tercer trimestre del año, tenemos que se han elaborado 26988 contratos contra 30613 programados, alcanzando un porcentaje del 88.16% de la meta programada al tercer trimestre. Esto debido a la incertidumbre de la recepción de recursos durante el ejercicio lo cual fue limitante para realizar la promoción del crédito Educativo.

La meta programada en la elaboración de contratos para el cuarto trimestre del año es de 4003, de los cuales se elaboraron 3754, alcanzándose una meta de 94% para el periodo.

Al cierre del ejercicio 2013 se elaboraron 30,742 contratos de 34,616 programados lo cual representa un 88.81% de la meta anual. Como ya se mencionó anteriormente este resultado se debe a la suspensión temporal durante el primer semestre del año de créditos nuevos, debido a que el Instituto recibió durante 2012 sólo el 65% de las aportaciones del Estado autorizadas y en el 2013 se autorizaron 20% menos aportaciones en comparación con el ejercicio anterior.

Meta 3.- Colocar los recursos presupuestados para financiar a los acreditados de los niveles media básica, media Superior y Superior.

El monto programado a financiar en el primer trimestre 2013 de 67.6 millones de pesos, de los cuales se colocaron 60.4 millones de pesos, es decir un 89.34% de la meta programada para el trimestre. Este resultado se debe a las políticas aplicadas al otorgamiento de crédito educativo en las que se incluye de manera emergente la suspensión temporal del otorgamiento de crédito educativo a nuevos beneficiarios, debido a que el Instituto recibió durante 2012 sólo el 65% de las aportaciones del Estado autorizadas y en el 2013 se autorizaron 20% menos en comparación con el ejercicio anterior.

Es preciso informar que en el primer trimestre 2013, adicionalmente a los créditos educativos otorgados, se han documentado 2.3 millones de pesos a aquellos acreditados que presentan problemas para realizar sus pagos como fueron programados, así como acreditados que se han visto afectados por la fecha de terminación de sus estudios.

La meta programada para financiamiento del crédito educativo para el segundo trimestre es de \$22.397 millones de pesos, de los cuales se financiaron \$18.995 millones de pesos, es decir un 84.8%.

Al comparar la meta programada al segundo trimestre del año tenemos que se han colocado 79.4 millones contra 90.0 millones programados alcanzando un porcentaje de 88.22% de la meta programada al segundo semestre.. El número de acreditados nuevos autorizados fue mínimo y por ende el importe autorizado por este concepto, por las razones ya explicadas en el primer trimestre.

Mencionamos aquí que en el segundo trimestre del 2013, adicionalmente a los créditos educativos otorgados, se han documentado \$3.04 millones de pesos a aquellos acreditados que presentan problemas para realizar sus pagos como fueron programados, así como acreditados que se han visto afectados por la fecha de terminación de sus estudios.

La meta programada para financiamiento del crédito educativo para el tercer trimestre es de \$74.3 millones de pesos, de los cuales se financiaron \$56.4 millones de pesos, es decir un 75.9% para el periodo.

Al comparar la meta programada al tercer trimestre del año tenemos que se han colocado 135.8 millones contra 164.4 millones programados alcanzando un porcentaje de 82.60% de la meta programada al tercer trimestre y un 74.81% de la meta anual. A pesar de que en este trimestre se autorizaron créditos educativos a nuevos solicitantes, el rechazo a estos créditos durante el primer semestre del año seguirá teniendo un impacto negativo durante el segundo semestre del año.

Mencionamos aquí que en el tercer trimestre del 2013, adicionalmente a los créditos educativos otorgados, se han documentado \$3.5 millones de pesos a aquellos acreditados que presentan problemas para realizar sus pagos como fueron programados, así como acreditados que se han visto afectados por la fecha de terminación de sus estudios.

Durante el cuarto trimestre del 2013 se tiene programado autorizar un importe de 17.136 millones de pesos de los que se han autorizado 16.396 millones de pesos lo cual representa un 95.68% en el trimestre.

Al cierre del ejercicio 2013 se autorizaron recursos por un importe global de 152.180 millones de pesos de una meta de 181.5 millones lo cual representa un logro de 83.85% anual.

Es importante mencionar que en el cuarto trimestre del 2013, adicionalmente a los créditos educativos otorgados, se han documentado 1.6 de pesos a aquellos acreditados que presentan problemas para realizar sus pagos como fueron programados, así como acreditados que se han visto afectados por la fecha de terminación de sus estudios.

Como ya se mencionó anteriormente este resultado se debe a la suspensión temporal durante el primer semestre del año de créditos nuevos, debido a que el Instituto recibió durante 2012 sólo el 65% de las aportaciones del Estado autorizadas y en el 2013 se autorizaron 20% menos aportaciones en comparación con el ejercicio anterior.

Para efecto de presentación de este avance preliminar del ejercicio, los recursos que se destinaron para la colocación de crédito y las reestructuras que se realizaron, se informan en el capítulo 7000 "Inversiones Financieras y otras provisiones" en la partida específica 71101 "Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas", derivado a que no localizamos una partida específica para el concepto de Crédito Educativo. Esta situación ya ha sido expuesta a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

Meta 4- Recuperación de Créditos Educativos.

Para el primer trimestre 2013 se programó recibir 50.8 millones de pesos por concepto de recuperación líquida de crédito educativo, logrando recuperar un importe de \$42.5 millones de pesos, es decir un 83.66% de la meta programada para el primer trimestre. Hemos reforzado la gestión interna por lo cual se ha incrementado el porcentaje de recuperación en esta cartera, estamos también orientados a fortalecer el programa de descuento vía nómina y la gestión de la cartera en demanda judicial. Los cambios que estamos realizando se ven limitados en la medida en que se implementa el presupuesto autorizado para el ejercicio 2013, el cual presenta una reducción del 20% con respecto al ejercicio anterior.

En el segundo trimestre del 2013 se programó recuperar \$48.01 millones de pesos por concepto de recuperación en efectivo de crédito educativo, logrando recuperar un importe de \$42.55 Millones de pesos, es decir un 88.6% de la meta programada para el trimestre, este importe representa un 86.1% de la meta programada para el primer semestre del año. En el segundo trimestre del año se turnaron a demanda aproximadamente 3000 expedientes. La recuperación de esta cartera es más lenta con respecto a otros tipos de cartera. El impacto en la recuperación de estos créditos se verá a más largo plazo.

En el tercer trimestre del 2013 se programó recuperar \$48.6 millones de pesos por concepto de recuperación en efectivo de crédito educativo, logrando recuperar un importe de \$40.9 Millones de pesos, es decir un 84.16% de la meta programada para el trimestre. Al comparar la meta programada al tercer trimestre del 2013 tenemos que se ha recuperado 125.9 millones de pesos contra 147.4 millones de pesos que se tienen programados al tercer trimestre alcanzando un porcentaje de 85.41%. En el segundo trimestre del año se turnaron a demanda aproximadamente 3000 expedientes. La recuperación de esta cartera es más lenta con respecto a otros tipos de cartera. El impacto en la recuperación de estos créditos se verá a más largo plazo.

El cuarto trimestre del año del 2014 se tiene una meta de 52.5 millones de pesos y se recuperó 46.2 millones de peso, esto indica un 88% de la meta para el cuarto trimestre.

Al cierre del ejercicio 2013 se ha recuperado 172.137 millones de pesos lo cual representa un logro de la meta anual del 86.07% de 200 millones.

En el ejercicio 2013 se turnaron a demanda aproximadamente 3000 expedientes. La recuperación de esta cartera es más lenta con respecto a otros tipos de cartera. El impacto en la recuperación de estos créditos se verá a más largo plazo.

Se establecieron nuevas estrategias de cobro para el fin del año que dieron buenos resultados. Durante el mes de diciembre del 2013 se recuperaron 1.5 millones más que en diciembre del año anterior. Se implementaron campañas en los medios de comunicación a través de entrevistas en televisión y radio, así como comerciales en radio ofreciendo descuentos en los recargos, mensajes masivos de texto a celulares de los acreditados y envío de estados de cuenta con la promoción de fin de año.

Meta 5.- Recuperación por reestructuras.

Al cierre del primer trimestre 2013 se reestructuraron adeudos de crédito educativo por 2.3 millones de pesos, en este ejercicio 2013, el programa de reestructuras para efecto de valuación de metas, se informará como un expediente que se integrará durante el ejercicio. El mecanismo de reestructura permite sanear la cartera vencida de aquellos acreditados que presentan problemas de pago de los compromisos que adquirieron al formalizar su crédito educativo.

Durante el segundo trimestre del 2013, se han reestructurado adeudos de crédito educativo por 3.04 millones de pesos a aquellos acreditados que presentan problemas para realizar sus pagos como fueron programados, así como acreditados que se han visto afectados por la fecha de terminación de sus estudios.

Durante el tercer trimestre del 2013, se han reestructurado adeudos de crédito educativo por 3.5 millones de pesos a aquellos acreditados que presentan problemas para realizar sus pagos como fueron programados, así como acreditados que se han visto afectados por la fecha de terminación de sus estudios.

Durante el cuarto trimestre del 2013, se han reestructurado adeudos de crédito educativo por 1.6 millones de pesos a aquellos acreditados que presentan problemas para realizar sus pagos como fueron programados, así como acreditados que se han visto afectados por la fecha de terminación de sus estudios.

Meta 6.- Dirigir la programación presupuestal y controlar la administración de recursos humanos, financieros y materiales del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Se programó un gasto de 18.8 millones de pesos para el primer trimestre 2013, ejerciendo 16.1 millones de pesos.

En el capítulo 1000, Servicios Personales, en el reporte EVTOP-02 se presentan adecuaciones de la partida 11306 riesgo laboral por la cantidad de \$160,720.00 para las partidas 11303 remuneraciones diversas por la cantidad de \$147,000.00 a fin de hacer frente a los cambios de conceptos por personal de nuevo ingreso. Y a la partida 14108 Aportación para enfermedades preexistentes por \$ 13,720.00 correspondiente a un empleado también de nuevo ingreso.

En el capítulo 3000 "Servicios Generales" se realizaron adecuaciones en el mismo capítulo y una transferencia al capítulo 5000 de \$ 876.02. ,

Cada una de estas adecuaciones y transferencias se presenta su desglose y justificación en el siguiente cuadro, mismas que en la próxima reunión de Junta Directiva serán presentadas para su aprobación.

Meta 7.- Pago de pasivos por financiamiento y otros.

Para el primer trimestre 2013 se programó cubrir 24.5 millones de pesos de compromisos por pasivos, se cubrieron 24.6 millones de pesos, en estos pagos se incluye el pago 19 de 20 a Banobras por el financiamiento internacional, mismo que fue cubierto con oportunidad. La variación obedece a que se aplicaron recursos a Fondos en Administración por 48.2 miles de pesos y 73.1 mil pesos de aplicaciones a la Reserva de cuentas incobrables por defunciones e incapacidades permanentes de acreditados que no fueron previstas en la programación original.

Para el segundo trimestre 2013 se programó cubrir 582 miles de pesos de compromisos por pasivos, se cubrieron 553 miles de pesos, en los cuales se incluyen intereses por el financiamiento de banco mundial por 125 mil pesos, aplicaron recursos a Fondos en Administración por 10 mil pesos y 417.7 miles de pesos de aplicaciones a la Reserva de cuentas incobrables por defunciones e incapacidades permanentes de acreditados.

Para el tercer trimestre 2013 se programó cubrir 24.6 millones de pesos de compromisos por pasivos, se cubrieron 25.0 millones de pesos que se integran por el pago de 24.7 millones de pesos correspondientes a la última amortización (20/20) a Banobras por el financiamiento internacional de Banco Mundial, mismo que fue cubierto con oportunidad, tomando recursos del depósito en garantía que se tenía en Banobras, La variación obedece a la aplicación de recursos a Fondos en Administración por 8 mil pesos y 289.5 miles de pesos de aplicaciones a la Reserva de cuentas incobrables por defunciones e incapacidades permanentes de acreditados.

Para el cuarto trimestre 2013 se programó cubrir 482 miles de pesos de compromisos por pasivos, se cubrieron 223 miles de pesos que se integran por la aplicación de recursos a Fondos en Administración por 27 mil pesos y 195.6 miles de pesos de aplicaciones a la Reserva de cuentas incobrables por defunciones e incapacidades permanentes de acreditados, la variación se debe a que no se presentaron los eventos que se habían estimado.

Derivado de lo anterior no se identificaron observaciones.

A continuación se muestra el avance de metas y objetivos al cuarto trimestre de 2013, así como la relación de metas y objetivos que fueron analizados previamente.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
 INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO
 EJERCICIO 2013

EV-TOP-03
 TRIMESTRE: CUARTO 2013

| ORGANISMO: INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA | | METAS | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|------------|-----------|-----------|---|---|------|----------------|--------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------------|---------|
| ASIGNACION PRESUPUESTAL | | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | REALIZADO | | | |
| UR | Linea de Accion | Funciones | CLAVE NEP | ORGANISMO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | META | ORIGINAL ANUAL | MOJDE. ANUAL | 1er. TRIM. | 2do. TRIM. | 3er. TRIM. | 4to. TRIM. | ACUMULADO | AVANCE FRSICO % | |
| 1 | DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOCIAL EDUCACION | 5 | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 01 | | OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION SONORA EDUCADO | | | | | | | | | | | |
| | | | | 35 | EDUCACION INTEGRAL PARA UN SONORA EDUCADO | | | | | | | | | | | |
| | | | | | 006 | AFORO Y ESTIMULOS PARA LA EDUCACION INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA | 1 | 12,680 | 10,400 | 7,405 | 993 | 3,038 | 1,244 | 6,665 | 10,400 | 82.02% |
| | | | | | | BENEFICIARIA LOS ESTUDIANTES SONORENSES DE LOS NIVELES MEDIA BASICA, MEDIA | 2 | 34,616 | 30,742 | 12,388 | 4,936 | 13,288 | 4,003 | 11,728 | 30,742 | 88.81% |
| | | | | | | Elaborar documentos para la firma de creditos educativos. | 3 | 181,500 | 152,179 | 67,603 | 22,397 | 74,364 | 17,136 | 60,359 | 152,180 | 83.85% |
| | | | | | | Colocar los recursos presupuestados para financiar a los acreditados de los niveles de educacion basica, media basica, media superior y superior. | 4 | 200,000 | 172,136 | 50,778 | 48,015 | 48,649 | 52,558 | 42,524 | 172,136 | 86.07% |
| | | | | | | Gestionar y negociar con los acreditados para la recuperacion de Crédito Educativo. | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 100.00% |
| | | | | | | Reestructuración de adeudos de acreditados que presenten problemas de pago. | 6 | 79,949 | 75,552 | 18,811 | 18,040 | 23,131 | 19,967 | 16,112 | 75,552 | 94.50% |
| | | | | | | Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. | 7 | 50,200 | 50,395 | 24,524 | 582 | 24,612 | 482 | 24,642 | 50,395 | 100.39% |
| | | | | | | Pago de pasivos por financiamiento y otros. | | | | | | | | | | |
| TOTAL DE METAS: 7 | | | | | | | | | | | | | | | | |

M. M. Corral Aguilar
 Lic. María Mercedes Corral Aguilar
 Directora General

Juan Miguel Cortés Moras
 Lic. Juan Miguel Cortés Moras
 Dir. Contabilidad, Finanzas y Admón.

Sistema de Información y Registro

Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

El Instituto mantiene sus registros a través de un Sistema de Contabilidad, el cual emite los estados financieros contables, la plataforma tecnológica se llama Plasa Icees, que además de controlar los registros contables, permitirá llevar el control presupuestal y vincular las bases de datos de cobranza y activos fijos contra los registros contables.

Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaría de Hacienda Estatal en cumplimiento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Las transferencias entre partidas presupuestales son autorizadas por la H. Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Los Estados Financieros son firmados por la Directora General y el Director de Contabilidad y Finanzas.

Los recursos se aplican de acuerdo con los programas, metas y objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual.

Se tienen establecidas cuentas bancarias específicas para la recepción y transferencia al Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, de las aportaciones del Gobierno del Estado, ministradas por medio de la Tesorería del Estado de Sonora.

Se tiene debidamente resguardada en medios magnéticos e impresos la documentación soporte de las operaciones realizadas por el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Para efectos de integración de la información de los estados financieros, se llevan a cabo conciliaciones mensuales entre las áreas involucradas.

Los registros contables y sus papeles de trabajo son firmados de elaboración, revisión y autorización.

Existe una adecuada custodia sobre el equipo de cómputo y se efectúan respaldos periódicos de la información financiera en medios magnéticos.

Los órganos de gobierno, el Comisario Público Ciudadano y el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo evalúan constantemente el correcto funcionamiento de los controles, efectúan recomendaciones y vigilan su cumplimiento.

La Institución registra sus ingresos y egresos de acuerdo a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Los ingresos que obtiene la entidad incluidos en el presupuesto de ingresos, se reconocen al momento en que se reciben, o cuando se expide la orden de pago en el caso de las transferencias del Gobierno del Estado y en el caso de los ingresos provenientes de intereses devengados de los créditos otorgados a los acreditados se registran conforme se devengan.

Los egresos se registran al momento en que se devengan.

El catálogo de cuentas utilizado por el Instituto es el autorizado por la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir de dicho catálogo de cuentas, se observa que los activos se encuentran clasificados de acuerdo a su disponibilidad y los pasivos conforme a su exigibilidad. Su patrimonio está conformado por los resultados de ejercicios anteriores y los recursos aplicados a inversiones en bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las cuentas de orden también forman parte del estado financiero y su función es revelar información financiera adicional.

Ley de Contabilidad Gubernamental

- a) Se adecuo la presentación de los estados financieros específicamente establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC (Congreso de Armonización Contable) el estado de posición financiera y estado de actividades, esto en base a las disposiciones normativas aplicables.

Información Financiera

Balance General al 31 de diciembre de 2013 (Miles de Pesos)

| Rubro | Activo | % | Pasivo y Capital | % |
|-------------------------------------|-------------------|------------|-------------------------|------------|
| Efectivo y equivalentes | \$ 23,459 | 3 | | |
| Cuentas por cobrar, neto | 814,855 | 90 | | |
| Fondos de reserva | 39,809 | 4 | | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | 23,518 | 3 | | |
| Fondo de reserva Banobras | - | 0 | | |
| Depósitos en garantía | 28 | 0 | | |
| Impuestos y otras cuentas por pagar | | | 11,568 | 1 |
| Fondos en administración | | | 12,807 | 1 |
| Reservas de pasivo | | | 598 | 0 |
| Patrimonio | | | 730,870 | 81 |
| Resultados acumulados | | | 123,127 | 14 |
| Ahorro de la gestión | | | 22,699 | 3 |
| Totales | \$ 901,669 | 100 | \$ 901,669 | 100 |

Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| Concepto | | % |
|---|------------------|------------|
| Ingresos: | | |
| Ingresos de Gestión | | |
| Productos de tipo corriente | | |
| Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes | | |
| Ingresos por intereses de créditos educativos | \$ 78,727 | 54 |
| Recuperación de gastos de cobranza | 13,442 | 9 |
| Otros ingresos | 1,439 | 1 |
| Participación, aportación, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | | |
| Aportaciones del Gobierno del Estado | 48,537 | 33 |
| Otros Ingresos | | |
| Otros ingresos y beneficios | 536 | |
| Ingresos financieros | 2,926 | 2 |
| Total de ingresos | 145,607 | 100 |
| Gastos y otras pérdidas | | |
| Gastos de funcionamiento | | |
| Servicios Personales | \$ 40,231 | 33 |
| Materiales y Suministros | 1,435 | 1 |
| Servicios Generales | 28,455 | 23 |
| Deuda pública | | |
| Intereses de la Deuda Publica | 779 | 1 |
| Otros gastos y perdidas extraordinarias | | |
| Depreciación de bienes muebles | | |
| Estimaciones por pérdida o Deterioro de Activos | 5,874 | 5 |
| Circulantes | | |
| Otros Gastos | 18,836 | 15 |
| Total de gastos y otras pérdidas | 122,908 | 100 |
| Ahorro de la gestión | \$ 22,699 | |

Para la auditoría, bajo el enfoque de evaluación del control interno y pruebas sustantivas, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

(Cifras en pesos)

| Nombre de la cuenta | Saldo | Analizado | Observado |
|---|---------------|---------------|-----------|
| Caja | 18,500 | 18,500 | |
| Bancos | 6,261,209 | 6,261,209 | |
| Inversiones | 17,179,493 | 17,179,493 | |
| Fondo para programa de crédito | 39,809,471 | 39,809,471 | |
| Deudores diversos | 3,467,075 | 3,467,075 | |
| Aportaciones estatales por recibir | 306,967 | 306,967 | |
| Créditos educativos por cobrar | 1,069,169,119 | 1,069,169,119 | |
| Ingresos por recuperar a CP | 266,504,403 | 266,504,403 | |
| Estimación incobrables capital CE | -279,715,662 | -279,715,662 | |
| Est. Incobr. Int. Devengados | -245,076,653 | -245,076,653 | |
| Valores en garantía | 29,705 | 29,705 | |
| Bienes derivados de Embargos, Decomisos | 197,614 | 197,614 | |
| Terrenos | 574,550 | 574,550 | |
| Edificios | 2,992,366 | 2,992,366 | |
| Mob. Y Eq. De Oficina | 3,934,000 | 3,934,000 | 53,428 |
| Mob. Y Eq. Computo | 14,692,114 | 14,692,114 | 4,665,436 |
| Eq. De transporte | 2,270,022 | 2,270,022 | 186,000 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 352,204 | 352,204 | 1,076 |
| Software | 4,380,872 | 4,380,872 | |
| Licencias | 195,491 | 195,491 | |
| Depreciación acumulada de bienes muebles | -5,873,847 | -5,873,847 | |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 8,570 | 8,570 | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8,239,222 | 8,239,222 | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 875,470 | 875,470 | |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,413,633 | 1,413,633 | |
| Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 12,807,201 | 12,807,201 | |
| Otras Provisiones a Corto Plazo | 11,736 | 11,736 | |
| Ingresos por Clasificar | 1,018,546 | 1,018,546 | |
| Provisión para Contingencias a Largo Plazo | 598,185 | 598,185 | |
| Aportaciones | 727,905,754 | 727,905,754 | |
| Donativos | 2,964,422 | 2,964,422 | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 123,127,292 | 123,127,292 | |
| Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de | 93,607,868 | 93,607,868 | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 48,537,284 | 48,537,284 | |
| Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros. | 2,926,243 | 2,926,243 | |

| Nombre de la cuenta | Saldo | Analizado | Observado |
|---|--------------|------------------|------------------|
| Otros Ingresos Financieros | 300 | 300 | |
| Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores | 374,140 | 374,140 | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 161,586 | 161,586 | |
| Remuneraciones al 'Personal de Carácter Permanente | 26,691,677 | 26,691,677 | |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 895,470 | 895,470 | |
| Seguridad Social | 8,632,286 | 8,632,286 | |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 4,011,111 | 4,011,111 | |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 911,822 | 911,822 | |
| Alimentos y Utensilios | 209,720 | 209,720 | |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 1,177 | 1,177 | |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 312,771 | 312,771 | |
| Servicios Básicos | 2,253,442 | 2,253,442 | |
| Servicios de Arrendamiento | 686,921 | 686,921 | |
| Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2,310,587 | 2,310,587 | |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 21,611,314 | 21,611,314 | |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 800,271 | 800,271 | |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 158,470 | 158,470 | |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 287,613 | 287,613 | |
| Servicios Oficiales | 102,101 | 102,101 | |
| Otros Servicios Generales | 244,509 | 244,509 | |
| Intereses de la deuda pública | 779,320 | 779,320 | |
| Estimaciones por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 27,298,305 | 27,298,305 | |
| Gastos de Ejercicios Anteriores | 372,913 | 372,913 | |
| Bonificaciones y Descuentos Otorgados | 18,446,846 | 18,446,846 | |
| Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes | 39 | 39 | |
| Otros Gastos Varios | 15,909 | 15,909 | |

Observación 1.

Saltos en el consecutivo de folios de pólizas de diario

Durante la revisión de pólizas de diario se identificaron brincos dentro de los folios de las pólizas de diario, y cuando llevamos a cabo nuestras indagaciones descubrimos que al momento de registro se puede registrar con diferente consecutivo de folio lo que genera saltos en el consecutivo de registro de pólizas.

Normatividad violada:

Reglamento interior de Crédito Educativo del Estado de Sonora, Artículo 36, Fracc. III.

Medida de Solventación:

Establecer medidas de control para que al momento de registro se continúe con un consecutivo de folios en las pólizas de registro y no se generen saltos en el consecutivo.

Al respecto el instituto nos informó que se realizó reunión con el personal adscrito a la Dirección de Contabilidad y Finanzas y se llegó a los siguientes acuerdos mismos que se enviará mediante oficio, al personal de la Dirección de Contabilidad y Finanzas:

- 1.- Cambiar en el sistema Plasa ICEES, el mes que corresponda, el día primero de cada mes, antes de realizar algún registro, esto lo realizara la persona encargada de hacer cheques y pagos a proveedores.
- 2.- Abstenerse de cambiar el folio que el sistema da automáticamente siempre y cuando sea el consecutivo actual.
- 3.- En caso de cambio de la clave de la póliza, la foliación que se tome debe ser la de consecutivo automático.
- 4.- Estar verificando en el sistema el consecutivo de pólizas.

Estatus:

En proceso de solventación

Observación 2.

Ausencia de política de bienes adjudicados

El Instituto a partir de que se realiza demanda a los acreditados para el pago de deuda, se ha hecho tenedor de ciertos bienes muebles, mismos que estos están sin realizarse o enajenarse, por lo cual no ha logrado captar ese efectivo. No se tiene una política de bienes adjudicados por escrito que regule los aspectos de salvaguarda, manejo, valuación y registro, sólo se cuenta con un procedimiento para el control de asignación judicial.

Normatividad violada:

Reglamento interior de Crédito Educativo del Estado de Sonora, Artículo 33, Fracc. II y IV.

Medida de Solventación:

Según oficio 001-04-2014/DCR/INT la Dirección de Cartera y Recuperación del Instituto proporcionó evidencia de que se cuenta con un anteproyecto de Reglamento para la Administración de los Bienes Adjudicados, y los bienes cedidos como dación en pago, mismo que se someterá a la Junta Directiva, una vez que la Coordinación Ejecutiva de Estudios Legislativos y Reglamentarios, otorgue el visto bueno, así como la Contraloría General del Estado..

Estatus:

En proceso de solventación

Observación 3.

De acuerdo al análisis de la base de datos del sistema de Activo Fijo, se efectuó un comparativo entre los saldos registrados en contabilidad contra el sistema de Activo Fijo, observando una diferencia de \$4,905,941, dicha diferencia se debe a los siguiente:

- a) Dentro del módulo de contabilidad se detectaron activos registrados que no se encuentran registrados en el módulo de activo fijo.
- b) Existen activos registrados en el módulo de activo fijo que corresponde a periodos anteriores donde en contabilidad se registraba sin IVA y en el módulo se registraba con IVA

Normatividad violada:

Artículos 48 Fracción III y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Medida de solventación:

A la fecha de este informe los departamentos de la Institución están en proceso de conciliar las cifras entre el sistema de Activo Fijo y Contabilidad.

- a) Se recomienda conciliar las diferencias entre el sistema de contabilidad y el módulo de Activo Fijo, y corregir las discrepancias. Además de someter a consideración de la H. Junta Directiva en la próxima asamblea, los ajustes derivados de esta conciliación.
- b) Como medida preventiva se solicita que la Dirección General del Instituto, en el ámbito de su competencia instruya a quien corresponda, implemente las medidas de control necesarias a fin de asegurar que en el proceso de cierre de estados financieros mensuales y anual, se hayan conciliado los saldos entre contabilidad y el sistema de Activo Fijo y que las diferencias existentes estén identificadas y justificadas.

Estatus:

No solventada

CONCLUSIÓN

Las anteriores observaciones son derivadas de la revisión practicada a la Entidad, y considerando los resultados que arrojaron nuestros procedimientos de auditoría en nuestra evaluación de la estructura de control interno y del examen efectuado a los estados financieros básicos presentados por la Administración de la Entidad al 31 de Diciembre de 2013. Los efectos de control y financieros que se derivaron, así mismo las implementaciones de las medidas de solventación recomendadas fueron evaluadas en cuanto a su repercusión en dichos estados financieros y se consideraron como razonables en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a este tipo de entidades.